

2023-345

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1836

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, doce de octubre de dos mil veintitrés.

Del informe de valoración de apoyo, allegado al proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL**, promovido por **PAOLA ANDREA IZQUIERDO FLÓREZ**, quien actúa a través de apoderada judicial, en favor de **NAYIVE FLÓREZ TREJOS**, se corre traslado a las partes por el término de diez días, para los fines legales pertinentes. (artículo 38 de la Ley 1996 de 2019).

Remítase la valoración al correo de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE
2023-345

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27af9e610b431a5c10baf3bc67d6fe5f0c1d541628b362396df4ce089095e594**

Documento generado en 12/10/2023 09:59:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>